



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : HEIDY TATIANA TORRES GARCIA
DEMANDADO : JORGE LUIS MORA RAMOS
RADICADO : 2017-00105

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de agosto de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

I. En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la demandante, se indica que la empresa SERVICIOS AÉREOS ESPECIALES- GLOBAL LIFE AMBULANCIAS, dio respuesta a lo ordenado por el Juzgado, sin embargo solicitaron aclaración de la medida cautelar, aclaración que se realizó por medio de auto de fecha 28 de mayo de 2021, oficio elaborado de fecha 8 de junio de 2021, por lo cual antes de requerirlos, debe la parte demandante acreditar el diligenciamiento de este último oficio.

Se indica que los autos se encuentran publicados en la página web de la rama judicial en los estados electrónicos, igualmente, por secretaría envíese al correo electrónico de la demandante, el oficio proveniente de la empresa SERVICIOS AÉREOS ESPECIALES- GLOBAL LIFE AMBULANCIAS visto a anexo número 012 del expediente digital.

II. Ténganse por agregado y en conocimiento de la parte demandante, la consignación realizada por el demandado el día 23 de julio de 2021 por valor de \$208.000, conforme documento allegado el 27 de julio de 2021 al correo electrónico del juzgado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 34 del 17 DE AGOSTO DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria